

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

19645 AL-TABIVER, S.L.

En este Juzgado de lo Social de Sevilla, número 11, en los autos 1007/2008, ejecución 202/09, se ha dictado con fecha veinticinco de mayo de dos mil diez, decreto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Al-Tabiver, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 4.758,6 euros de principal, más 951,72 euros que, provisionalmente, se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 25 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial, Concepción Díaz de Noriega Selles.

ID: A100042721-1